

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2747/ 25.-

Ramallo, 02 de Octubre de 2025.-

VISTO:

El estado de la calle Saavedra, de la Ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la calle Saavedra, de la Ciudad de Villa Ramallo, se encuentra en mal estado de mantenimiento;

Que se trata de una arteria muy transitada por los vecinos del Barrio Santa María;

Que la problemática más significativa se presenta en la intersección de las calles Saavedra y Obligado;

Que en días de lluvia las condiciones empeoran notablemente, acumulándose agua y barro, lo que agrava los inconvenientes para vecinos y frentistas;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar trabajos de reparación y bacheo en la intersección de las calles Saavedra y Obligado, de la Ciudad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Remitir copia de la presente a la Delegación Municipal de Villa Ramallo y a los ----- medios de comunicación locales. Se anexan imágenes ilustrativas-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

